

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24704 BARCELONA

EDICTO

Esteban Martínez Rovira, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 26 de Barcelona,

Hago saber que: en la Quiebra Voluntaria 725/2002, en fechas 3/12/2019 y 19/12/2019, se han dictado Auto n.º 366/2019 y Auto aclaratorio, respectivamente, por los que se ha declarado concluida la quiebra de MAS VIDA, Mutua Previsión Social a Prima Fija, con NIF G61710778 y con domicilio en calle Ramón Turro 71 de Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Esteban Martínez Rovira.

ID: A200032821-1